


**ACTA DE ASAMBLEA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL
ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE
HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 7, 15 y 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; artículo 1, numeral 1, 2, 21, 23 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y los artículos 19 y 32, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 118 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.


1. En la comunidad indígena zoque de **La Candelaria 2a Sección**, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, el día **17** del mes de **julio** de **2017**, siendo las **17:00 horas**, el suscrito, se presenta con el objeto de celebrar una asamblea comunitaria en el marco de la fase de seguimiento de acuerdos del “Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al Área Contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la Licitación Pública Internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2”. Lo anterior en seguimiento a la asamblea consultiva desarrollada el **08 de mayo** de **2017**, en la que se acordaron los siguientes:


VII. LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL DEBERÁ INFORMAR CON OPORTUNIDAD LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LICENCIA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS EN ÁREAS CONTRACTUALES TERRESTRES, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA (CNH-R02-C02/2016) DE LA RONDA 2 DE LICITACIÓN (CNH-R02-L02/2016). PARA TAL EFECTO, SE ACUERDA REALIZAR UNA ASAMBLEA COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA FASE DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, EL LUNES 17 DE JULIO DE 2017, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA DE LA LOCALIDAD LA CANDELARIA 2A SECCIÓN, MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN, CHIAPAS.

2. El representante de la Secretaría de Energía, se presenta ante los asistentes entre los que se encuentran el **C. Delio Núñez Gómez, Agente Municipal** de “La Candelaria 2a Sección”, en el lugar que ocupa la **Escuela Primaria Juan Escutia** de la localidad La Candelaria 2a Sección, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AGENCIA MUNICIPAL
CANDELARIA 2DA. SECCION


ACTA DE ASAMBLEA CONSULTIVA
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2



3. En la asamblea se encuentran presentes las siguientes autoridades representativas:

NOMBRE	CARGO
C. Delio Núñez Gómez	Agente Municipal.

4. Como representantes de las dependencias e instituciones del Estado Mexicano.

NOMBRE	CARGO
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Representante de la Secretaría de Energía.

5. Previa convocatoria realizada por el agente municipal de la comunidad indígena, mediante perifoneo, y en seguimiento a los acuerdos celebrados el 08 de mayo del 2017, conforme a sus usos y costumbres, la asamblea comunitaria se desarrolló de conformidad al siguiente orden del día:

- a. Instalación de la asamblea
- b. Bienvenida
- c. Presentación de los objetivos de la asamblea y lectura del orden del día.
- d. Entrega de copias certificadas del Acta de Asamblea Consultiva del 08 de mayo de 2017.
- e. Presentación de los resultados de la licitación para la adjudicación de contratos de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales terrestres, correspondientes a la segunda convocatoria (CNH-R02-C02/2016) de la ronda 2 de licitación (CNH-R02-L02/2016).
- f. Cierre de la asamblea.

Handwritten signature



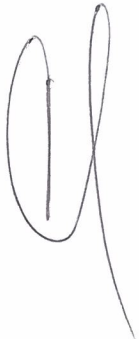
6. De conformidad al punto "a." del orden del día, se instala la asamblea comunitaria con la participación de 14 integrantes de la comunidad.

7. De conformidad a los puntos "b." y "c." del orden del día, el C. Delio Núñez Gómez, Agente Municipal de La Candelaria 2a Sección, dio la bienvenida a los asistentes a la asamblea comunitaria, dio lectura al orden del día y explicó a los participantes que el motivo de la asamblea comunitaria es que el representante de la Secretaría de Energía informe a la

URHE

comunidad de la Candelaria 2ª Sección, a través de su Asamblea, los resultados del Proceso de licitación de la Ronda 2.2.


8. De conformidad al punto "d." del orden día, en uso de la palabra el representante de la Secretaría de Energía entregó a los asistentes cinco copias certificadas del Acta de Asamblea Consultiva del Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al área contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2, de fecha 08 de mayo de 2017.
9. De conformidad al punto "e." del orden día, en uso de la palabra el representante de la Secretaría de Energía informó en relación con los resultados del proceso de licitación de la Ronda 2.2, lo siguiente:
 - a. Que las áreas contractuales 10 y 11 correspondientes a la segunda convocatoria (CNH-R02-C02/2016) de la Ronda 2 de licitación (CNH-R02-L02/2016), fueron excluidas de la versión final de las bases de licitación.
 - b. Que de esta forma, los polígonos de lo que fueran las áreas contractuales 10 y 11 correspondientes a la segunda convocatoria (CNH-R02-C02/2016) de la Ronda 2 de licitación (CNH-R02-L02/2016) ubicadas en el estado de Chiapas, no fueron susceptibles de propuestas para la adjudicación de contratos de licencia, al no ser incluidas en la versión final de las bases de licitación.
 - c. Que la Secretaría de Energía continuara en un dialogo permanente con las comunidades indígenas zoques y tsotsiles ubicadas en los polígonos de lo que fueran las áreas contractuales 10 y 11 correspondientes a la segunda convocatoria (CNH-R02-C02/2016) de la Ronda 2 de licitación (CNH-R02-L02/2016) con el objeto de garantizar su derecho a la consulta, información, participación y consentimiento.



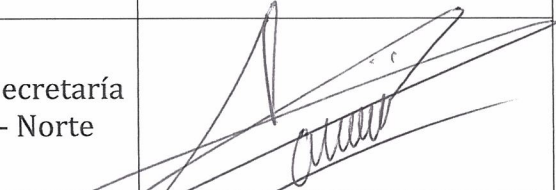
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las 19:10 horas, del 17 de julio de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, y los representantes de las dependencias e instancias de gobierno.

MDAE

POR LA COMUNIDAD INDÍGENA

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	C. Delio Núñez Gómez	Agente Municipal	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AGENCIA MUNICIPAL CANDELARIA 2DA. SECCION IXTACOMITAN, CHIAPAS 2015-2018

POR LAS AUTORIDADES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Representante de la Secretaría de Energía	MARTINEZ RIVAS E.
Carlos Felipe Mollinedo Arias	Representante de la Subsecretaría de Gobierno. Región VIII - Norte	

La Candelaria 2a Sección, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, a 17 de julio de 2017.

Esta es la última hoja del Acta de Asamblea de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente a la Candelaria 2ª Sección, del "Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al Área Contractual 11 contemplada en la Segunda Convocatoria para la Licitación Pública Internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2".